



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Acuerdo del pleno de fecha 24 de abril de 2025, de la entidad de Villaluenga de la Sagra, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos MC\_2025\_03 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería.

El pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC\_2025\_03, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA	ECONÓMICA	Descripción	Créditos definitivos	SUPLEMENTO CRÉDITO	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITO FINAL
161	21000	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS ABASTECIMIENTO AGUA	0,00		12.500,00	12.500,00
1721	21000	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Mº AMBIENTE	0,00		16.000,00	16.000,00
164	21009	MANTENIMIENTO CEMENTERIO	2.500,00	18.000,00		20.500,00
1532	21022	PAVIMENTACIÓN VIAS PUBLICAS. MANTENIMIENTO	8.000,00	20.000,00		28.000,00
165	21023	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	20.350,60	15.000,00		35.350,60
920	21201	MANTENIMIENTO AYUNTAMIENTO	3.000,00	4.000,00		7.000,00
330	21202	MANTENIMIENTO C.CULTURA	1.500,00	2.000,00		3.500,00
920	21205	MANTENIMIENTO C.POLIVALENTE (CL LEPANTO)	1.000,00	3.000,00		4.000,00
920	21207	MANTENIMIENTO EDIF. JUZGADO-USOS MULT.	2.000,00	25.000,00		27.000,00
342	21210	MANTENIMIENTO ZONAS DEPORTIVAS	5.000,00	6.000,00		11.000,00
920	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. CONCEJ.COMUNICACION	2000	11.000,00	4.000,00	13.000,00
920	22700	CONTRATO SERV. LIMPIEZA EDIF.MUNICIPALES	97.818,12	8.000,00		105.818,12
931	47200	SUBV. REDUCIR Pº A PAGAR CONSUMIDORES (AGUA-ALCANT)	0,00			4.000,00
920	2200000	MATERIAL OFICINA	3.500,00	15.000,00		18.500,00
171	2219921	SUMINISTROS PARQUES-JARDINES	3.000,00	10.500,00		13.500,00
231	2260900	ACTIVIDADES BIENESTAR SOCIAL	9.000,00	10.000,00		19.000,00
334	2260940	ACTIVIDADES MUSICA-DANZA-DIBUJO	9.000,00	5.000,00		14.000,00
231	2269921	GASTOS ESTANCIAS DIURNAS C.DIA	50.000,00	10.000,00		60.000,00
920	2279900	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	41.191,85	13.000,00		54.191,85
231	2279902	EMPRESA ESTANCIAS DIURNAS. EMPLEDIS	55.839,00	2.000,00		57.839,00
TOTALES			314.699,57	177.500,00	32.500,00	524.699,57

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaluenga de la Sagra, 28 de abril de 2025.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-2168